



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-067-19

Acta que se formula con motivo de la Junta de Pronunciamiento del Fallo a la Licitación Pública No: **CEA-CON-EST-LP-067-19** relativo a la Obra: **DISEÑO, PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, PUESTA EN MARCHA, ESTABILIZACIÓN Y ENTREGA DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE ATOTONILCO EL ALTO Y DE TOTOTLÁN, JALISCO.** de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las **10:00 horas, del 24 (veinticuatro) de Octubre del 2019 (dos mil diecinueve)**, se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha **20 (veinte) de Agosto del 2019 (dos mil diecinueve)**, se publicó la convocatoria No. **005/2019** de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la que se incluyó la Licitación Pública No: **CEA-CON-EST-LP-067-19**, a la cual se registró y adquirió las bases **09** persona moral:

1. **HIDROAMBIENTEC, S.A. DE C.V. EN A.P. VALSI AGRICOLA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.**
2. **CORPORACION HIDRO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**
3. **SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y ADMINISTRACION DE OBRAS, S.A. DE C.V.**
4. **MSC DE JALISCO, S.A. DE C.V.**
5. **FLOTA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. EN A.P. AQUA INNOVA CONSULTORIA E INGENIERIA, S.A. DE C.V.**
6. **HI PRO ECOLOGICOS, S.A. DE C.V.**
7. **INVERSIONES Y RECURSOS PARA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. J.R. LEON CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**
8. **GRUPO CONSTRUCTOR DEL MEDIO AMBIENTE, S.A. DE C.V.**
9. **WERK Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EN A.P. ARQUINET CONSTRUCCIONES Y REMODELACIONES, S. DE R.L. DE C.V.**

El día **26 (veintiseis) de Septiembre del 2019 (dos mil diecinueve)**, a las **09:30 horas**, se realizó el acto de Presentación y Apertura de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 89, 90, 91 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En dicho acto se recibieron **03** Proposiciones de forma presencial solamente, ya que a fecha de dicho acto, se informó a esta dependencia que el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG) no se encuentra habilitado, siendo las propuestas de las siguientes empresas:

1. **HIDROAMBIENTEC, S.A. DE C.V. EN A.P. VALSI AGRICOLA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.**
2. **CORPORACION HIDRO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**
3. **SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y ADMINISTRACION DE OBRAS, S.A. DE C.V.**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-067-19

Asimismo las siguientes empresas fueron aceptadas en la revisión cuantitativa del acto mencionado anteriormente:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	DOCUMENTACIÓN	IMPORTE CON IVA
1	HIDROAMBIENTEC, S.A. DE C.V. EN A.P. VALSI AGRICOLA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$72'353,471.12
2	CORPORACION HIDRO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$38'642,401.51
3	SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y ADMINISTRACION DE OBRAS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$35'937,428.55

Propuestas desechadas durante el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones.

Durante el Acto ninguna Propuesta fue desechada.

De conformidad con los artículos 72 y 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a hacer la evaluación de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron.

No	PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTES	PT 1	PT 2	PT 3	PT 4	PT 5	PT 6	PT 7	PT 8	PT 9	PT 10	PT 11	PT 12	PT 13	PT 14	PT 15
1	HIDROAMBIENTE C, S.A. DE C.V. EN A.P. VALSI AGRICOLA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE												
2	CORPORACION HIDRO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE														
3	SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y ADMINISTRACION DE OBRAS, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE										



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-067-19

Propuestas que presentaron incumplimientos.

Durante la evaluación binaria las siguientes empresas presentaron incumplimientos:

EMPRESA: SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERÍA Y ADMINISTRACIÓN DE OBRAS S.A DE C.V.

INCUMPLIMIENTO 1:

El licitante presenta en su documento **PT-4 INFORMACIONES TECNICAS** el siguiente incumplimiento:

- A. PT-4. NO PRESENTA LOS DOCUMENTOS DE LOS INCISOS: e) EQUIPOS Y CARGAS DE DISEÑO, PARA PTAR ATOTONILCO EL ALTO. f) INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL, PARA PTAR ATOTONILCO EL ALTO. j) CONSUMOS ELÉCTRICOS, PARA CADA PTAR**

INCUMPLIMIENTO 2:

EN SU DOCUMENTO PT-4, NO CUMPLE, CONSIDERA EN SU PROPUESTA TECNICA EL USO DE CLORO PARA LA DESINFECCIÓN. NO CUMPLE LA INSTRUCCIÓN ESTABLECIDA EN EL DOCUMENTO 1, APENDICE 2 ASPECTOS TECNICOS PTARS ATOTONILCO Y TOTOTLAN

1.3 Terrenos para la construcción de la PTAR ATOTONILCO y la PTAR TOTOTLAN.

• La desinfección del agua residual tratada deberá ser a base de sistema de UV, por lo que se prohíbe el uso de cloro

EMPRESA: HIDROAMBIENTEC, S.A DE C.V. EN A. EN P. CON VALSI AGRICOLA INDUSTRIAL S.A DE C.V.

INCUMPLIMIENTO 1:

EN SU DOCUMENTO PT-6 NO PRESENTA CONTRATOS Y ACTAS, CONFORME A LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN EN LOS SIGUIENTES INCISOS:

A.1) HABER DISEÑADO Y/O PROYECTADO DOS PTAR YA SEA DE INVERSIÓN PUBLICA O PRIVADA, UNA CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 75 L.P.S. Y LA SEGUNDA CON CAPACIDAD MINIMA DE 26 L.P.S. AMBAS EN EL PERIODO DE 2005 A 2018 Y QUE ESTAS MISMAS PLANTAS ESTÉN ACTUALMENTE EN OPERACIÓN A SATISFACCIÓN DEL PROPIETARIO ACTUAL

A.2) HABER CONSTRUIDO DOS PTAR YA SEA DE INVERSIÓN PUBLICA O PRIVADA, UNA CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 70 L.P.S. Y LA SEGUNDA CON CAPACIDAD MINIMA DE 26 L.P.S. AMBAS EN EL PERIODO DE 2005 A 2018 Y QUE ESTAS MISMAS PLANTAS ESTÉN ACTUALMENTE EN OPERACIÓN A SATISFACCIÓN DEL PROPIETARIO ACTUAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-067-19

A.3) HABER PUESTO EN MARCHA Y LAS OPERACIONES DE UNA PTAR YA SEA DE INVERSIÓN PUBLICA O PRIVADA, CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 65 L.P.S. EN EL PERIODO DE 2005 A 2018 DURANTE UN PERIODO MÍNIMO DE 6 MESES Y QUE ESTA MISMA PLANTA ESTÉ ACTUALMENTE EN OPERACIÓN A SATISFACCIÓN DEL PROPIETARIO ACTUAL.

α) EL ORGANIGRAMA DEL PERSONAL PARA EL DISEÑO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO Y LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS PTAR'S

- GERENTE DEL CONTRATO (CON MINIMO 10 AÑOS DE EXPERIENCIA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE PTAR), NO ESPECIFICA LA EXPERIENCIA LABORAL DENTRO DE LOS CONTRATOS QUE SE MENCIONAN

- COORDINADOR DE INGENIERÍAS (CON MINIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE INGENIERÍAS DE PROYECTOS DE PTAR), NO PRESENTA EL CURRICULUM

- INGENIERO DE PROCESO DE PTAR (CON MINIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN DISEÑO DE PROCESOS DE PROYECTOS DE PTAR), NO ESPECIFICA LA EXPERIENCIA LABORAL DENTRO DE LOS CONTRATOS QUE SE MENCIONAN

- INGENIERO RESPONSABLE DE LA CONSTRUCCIÓN DE PTAR (CON MINIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN CONSTRUCCION DE PTAR), NO PRESENTA EL CURRICULUM,

- INGENIERO DE PUESTA EN MARCHA DE PTAR (CON MINIMO 3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN PUESTA EN MARCHA DE PTAR), NO ESPECIFICA LA EXPERIENCIA LABORAL DENTRO DE LOS CONTRATOS QUE SE MENCIONAN

b) EL ORGANIGRAMA DEL PERSONAL PARA EL PERIODO DE PUESTA EN MARCHA Y ESTABILIZACIÓN DE LA PTAR.

- GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (CON MINIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PTAR), NO PRESENTA EL CURRICULUM

- INGENIERO DE MANTENIMIENTO (CON MINIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE PTAR), NO PRESENTA EL CURRICULUM

Resultado de la evaluación binaria de las propuestas técnicas.

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que la siguiente empresa es solvente en la evaluación binaria ya que cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la licitación pública:



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-067-19

1. CORPORACION HIDRO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

Una vez concluida la evaluación de las propuestas técnicas y que estas hayan cumplido con todos los requisitos solicitados en las bases, pasaron a la etapa de evaluación económica, desechándose las restantes, lo anterior con fundamento en el Artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

De este modo, y de conformidad con el artículo 73, en su numeral 4, que a la letra dice:

"4. Las proposiciones técnicas que cumplan con todos los requisitos solicitados en las bases de la licitación pasarán a la etapa de evaluación económica, desechándose las restantes. Cuando solo uno o dos licitantes solventen la evaluación binaria, el contrato se adjudicará al que ofrezca la propuesta económica más baja, salvo que rebase el techo financiero."

Por consiguiente al existir solo 1 proposición solvente que paso la evaluación binaria, el contrato se adjudicará al que ofrezca la propuesta económica más baja, aunado con el Importe para Evaluación de Propuestas (IEP) y que sea la proposición más conveniente al interés público.

El criterio de adjudicación del contrato **Importe para Evaluación de Propuestas (IEP)** cuyo valor es indicado en la Carta Compromiso (Apéndice 3, Aspectos Financieros) propuesto por el licitante y calculado con base a:

IEP = COSTO TOTAL DEL PROYECTO + 240 (Ca + Cb)

No.	EMPRESA	COSTO TOTAL PTAR CON IVA	costo FIJOS mensual O&M CON IVA	costo VARIABLES mensual O&M CON IVA	costo TOTAL mensual O&M CON IVA	costo TOTAL DE INVERSIÓN + 240 MESES O&M
1	CORPORACIÓN HIDRO INDUSTRIAL SA DE C.V.	\$38,642,401.51	\$423,651.84	\$327,905.77	\$751,557.61	\$219,016,227.91

Como se observa en la tabla anterior de las propuestas que resultaron solventes, se evaluó el costo total con IVA, incluido de las propuestas, así como el Importe para Evaluación de Propuestas (IEP) + 240 meses propuesto por los licitantes, por estos motivos, después de haber realizado la evaluación binaria y económica, y sin rebasar el techo financiero, y de acuerdo a la normatividad vigente se emite la siguiente resolución que otorga a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-067-19

Por estos motivos, después de haber realizado la evaluación binaria y económica, y de acuerdo a la normatividad vigente se emite la siguiente resolución que otorga a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue autorizado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la **Catorceava (14)** sesión extraordinaria del **23 (veintitres) de Octubre del 2019 (dos mil diecinueve)**, el cual se determinó adjudicar a la empresa **CORPORACION HIDRO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.**, para ejecutar la obra **CEA-CON-EST-LP-067-19**, relativa a **DISEÑO, PROYECTO, CONSTRUCCIÓN, PUESTA EN MARCHA, ESTABILIZACIÓN Y ENTREGA DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO EN LOS MUNICIPIOS DE ATOTONILCO EL ALTO Y DE TOTOTLÁN, JALISCO**, por un monto total de **\$38'642,401.51 (treinta y ocho millones seiscientos cuarenta y dos mil cuatrocientos un pesos 51/100M.N.) IVA** incluido por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria, las Bases de la Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará el **30%** de anticipo.

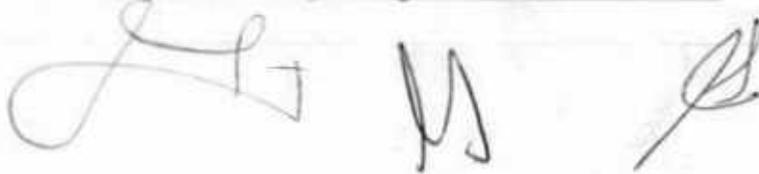
Como constancia de lo anteriormente expuesto, así como para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de esta adjudicación de la Licitación Pública No. **CEA-CON-EST-LP-067-19**, al adjudicatario, quien presentará las garantías de anticipo, cumplimiento y póliza de seguros, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el **04 (cuatro) de Noviembre del 2019 (dos mil diecinueve)**, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970 (dos mil novecientos setenta), Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680 (cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta), en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **590 (quinientos noventa) días naturales** tomando como fecha de inicio el día **11 (once) de Noviembre del 2019 (dos mil diecinueve)** y fecha de terminación el día **22 (veintidós) de Junio del 2021 (dos mil veintiuno)**.

La presente Junta de Pronunciamiento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día **24 (veinticuatro) de Octubre del 2019 (dos mil diecinueve)**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en <https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/>





GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-067-19

"Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA)"

Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo
Director de Presupuestos y Contratos
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Arq. Arturo Rosas Sahagún
Subdirector de Contratación
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Empresas y/o Persona Física participantes

No	RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA FÍSICA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
1	HIDROAMBIENTEC, S.A. DE C.V. EN A.P. VALSI AGRICOLA INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	<i>[Handwritten signature]</i>
2	CORPORACION HIDRO INDUSTRIAL, S.A, DE C.V.	<i>[Handwritten signature]</i>
3	SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA Y ADMINISTRACION DE OBRAS, S.A. DE C.V.	<i>[Handwritten signature]</i>



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-067-19

Otro (s) participante (s)

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	 Ing. Jose de Jesús Gonzalez Soria
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	 Ing. J. Guadalupe Gomez Touar
TESTIGO SOCIAL	
REPRESENTANTE DE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y JURÍDICO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	Dr. Gelacio Juan Ramón Gutiérrez Ocegueda
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	